


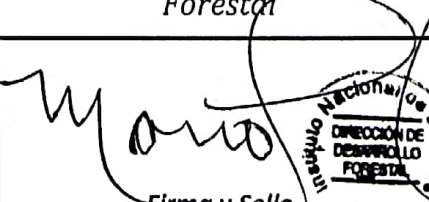



# MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO FORESTAL, MUNICIPAL Y COMUNAL

ENERO -2019  
Versión 1

Documentó:	Revisó:	Aprobó:
Departamento de Desarrollo Institucional	Dirección de Desarrollo Forestal	Gerencia
 Firma y Sello	 Firma y Sello	 Firma y Sello



INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-  
GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2019  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 019-2019

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE  
GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB-

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente de sector Público Agrícola, en materia forestal.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

**POR TANTO**

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal, Artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 22 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques aprobado por Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques Número JD.02.47.2018.

**RESUELVE**

- I. Aprobar el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Gestión Forestal Maya del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, integrado de la manera siguiente:





MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–		
Área	Codificación	Procedimiento
Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	MP-DDF.FMC/GFM-01	Coordinación de actividades para la gestión forestal maya
	MP-DDF.FMC/GFM-02	Atención a pueblos indígenas
	MP-DDF.FMC/GFM-03	Sensibilización de pueblos indígenas a nivel nacional
	MP-DDF.FMC/GFM-04	Participación estratégica interinstitucional sobre temas de pueblos indígenas

II. La presente resolución es de efecto inmediato.

III. Notifíquese.

  
Ing. Rony Estuardo Granados Mérida  
Gerente



# CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. OBJETIVOS DEL MANUAL</b> .....	3
Objetivo general .....	3
Objetivos específicos .....	3
<b>III. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>IV. GENERALIDADES DEL MANUAL</b> .....	6
Alcance .....	6
Términos, siglas y/o definiciones .....	6
Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo.....	7
<b>V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL</b> .....	8
Monitoreo y seguimiento .....	8
Modificación y/o actualización .....	8
<b>PROCEDIMIENTOS</b> .....	9
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL MAYA .....	10
ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS .....	18
SENSIBILIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL INSTITUCIONAL .....	28
PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL SOBRE TEMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS.....	36
<b>ANEXOS</b> .....	42



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

## I. INTRODUCCIÓN

*El cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas es un mandato Constitucional y de los tratados y convenios ratificados por el Estado guatemalteco. El más relevante es el artículo 66 de la Constitución Política de la República, el cual dice: “Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas”.*

*El Decreto Numero 101-96, Ley Forestal, en sus considerandos, establece que desde el “...sector público deberá promover y orientar las actividades forestales, buscando maximizar la producción sostenible de bienes y servicios del bosque, propiciando la participación de las comunidades rurales en las actividades y en los beneficios del uso sostenido de los bosques...”. También llama a la “...participación coordinada del sector privado, en todas sus expresiones de desenvolvimiento, en el manejo sostenible de los bosques, la reforestación y la industria forestal, coadyuvarán a mejorar la participación de la actividad forestal en el desarrollo económico y social del país...”*

*Aunque la Ley Forestal, establece los lineamientos de participación e involucramiento de las personas jurídicas para participar en las acciones del INAB, también es reforzada por las Leyes: Decreto 51-2010 Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal, Ley PINPEP y Decreto Número 2-2015, Ley de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques en Guatemala, Ley PROBOSQUE, al propiciar la participación de las comunidades, sector privado, municipalidades, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, productores e inversionistas a efecto de lograr la búsqueda de una actividad forestal en el país, económica y ambientalmente sostenible para el desarrollo forestal.*

*Respecto a las políticas internas de atención a pueblos indígenas, en el año 2014 se aprueba por parte de Junta Directiva del INAB según resolución No. JD.03.21.2014 la “Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala”. Que contiene cinco objetivos, al considerar la investigación y sistematización de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas para su incorporación en las metodologías de manejo forestal sostenible institucionales, el fortalecimiento de las capacidades instituciones mediante la*



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

*Versión 1, Enero 2019*

*inclusión de elementos de pertinencia cultural de los pueblos indígenas en sus programas y servicios y el ingreso de los pueblos indígenas al sector forestal.*

*Para ello se requiere fortalecer los mecanismos institucionales que coadyuven al desarrollo integral de comunidades y pueblos indígenas, a través acciones de corto, mediano y largo plazo, promoviendo los Derechos de los pueblos indígenas.*



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

*Versión 1, Enero 2019*

## II. OBJETIVOS DEL MANUAL

### Objetivo general

*Direccionar lineamientos para el accionar de la gestión forestal maya, acompañando y apoyando las actividades de coordinación, planificación y organización, fortaleciendo la capacidad institucional de atención de los Pueblos Indígenas y promoción de los servicios que presta el INAB.*

### Objetivos específicos

- 1. Coordinar las acciones para la gestión forestal en el marco del cumplimiento de los Derechos de lo Pueblos Indígenas*
- 2. Fortalecer la capacidad institucional para atención de los pueblos indígenas en materia forestal*

## III. MARCO NORMATIVO

El presente manual se fundamenta en las leyes, reglamentos y normas que se describen a continuación:

### MARCO JURÍDICO NACIONAL

#### ***Constitución Política de la República de Guatemala***

*Los Artículos 64, 97 y 126 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: “se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, además de prevenir la contaminación ambiental y mantener el equilibrio ecológico, así como la reforestación para mejoramiento ambiental. El Estado fomentará la reforestación, la creación de parques nacionales, reservas y refugios nacionales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la flora y fauna que en ellos se encuentran”.*



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Enero 2019

*El Artículo 66 Constitucional se refiere: a que “El Estado debe proteger a los grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. Además reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social. La Construcción de la Estrategia institucional para la atención a los Pueblos Indígenas en el sector forestal por el Instituto Nacional de Bosques –INAB- sienta sus bases sobre principios del ordenamiento jurídico del país, tratados, acuerdos y convenios nacionales e internacionales ratificados por el Estado de Guatemala así como normas de hecho que observan las comunidades para su convivencia.*

**Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural CODEUR**

*Establece que la conservación, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano se desarrollan con base en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y la población ladina. Al respecto es de considerar la apertura a la participación de los Pueblos Indígenas en el tema ambiental considerado en la ley de los consejos y que para ello es necesario implementarlo desde la institución rectora de la administración forestal del país.*

*El Artículo 1 de la Ley menciona que es el medio principal de participación de la población Maya, Xinka y Garífuna y la no Indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.*

**Código Municipal**

*Ordena al gobierno municipal a establecer los mecanismos necesarios para que las tierras comunitarias administradas por la misma municipalidad, sean administradas, utilizadas y conservadas por las autoridades comunitarias siempre y cuando se contemple un proceso de consulta.*

*A lo largo de la historia se ha aprendido que la descentralización en la generación de bienes y servicios crea oportunidades, participación y cohesión comunitaria, y al tratarse de la administración de los recursos naturales se cuenta con la oportunidad de implementar las formas propias de la comunidades mediante sus conocimientos tradicionales que haría aporte en el tema de la conservación.*

**Ley Forestal de Guatemala Decreto No. 101-96**

*En sus objetivos que se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques y el objeto de la Ley, en su literal b) Promover la reforestación, e)*





MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

*Versión 1, Enero 2019*

*Conservar los ecosistemas forestales del país y f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.*

***Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP-***

*Las comunidades, pueblos indígenas y la atención con equidad de género, son tomados en cuenta en la ejecución de las políticas forestales en el país, al establecer una relación directa frente al INAB. Según el programa PINPEP, en su Artículo 2, literales, a) “Dar participación a los poseedores de aquellas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal, en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.”*

***La Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala***, según resolución No. JD.03.21.2014, Objetivo 1.1 *Se ha investigado y documentado los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad biológica en el país para que dichos conocimientos sean adaptados e incorporados en las metodologías de manejo forestal sostenible institucional.*

***La Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045***, con la recuperación sostenible de áreas de diversidad biológica y el incremento del número de especies forestales nativas.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

*Versión 1, Enero 2019*

## IV. GENERALIDADES DEL MANUAL

### Alcance

*Propiciar en todas las Direcciones, Regiones y Unidades que integran el Instituto Nacional de Bosques -INAB- un servicio con pertinencia cultural.*

### Términos, siglas y/o definiciones

*Para efectos de una mejor comprensión de los procesos y procedimientos se definen los conceptos siguientes:*

- **DFMFC:** *Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal*
- **DMM:** *Dirección Municipal de la Mujer*
- **INAB:** *Instituto Nacional de Bosques*
- **OFC:** *Oficina Forestal Comunal*
- **OGFM:** *Oficina de Gestión Forestal Municipal*
- **POA:** *Plan Operativo Anual*




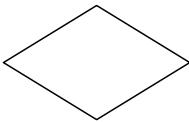
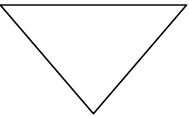
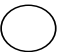



**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL**

*Versión 1, Enero 2019*

**Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo**

Figuras Utilizadas en la Diagramación Administrativa, Normas ANSI American National Standards Institute (Instituto Americano de Estándares Nacionales)		
	<b>Símbolo</b>	<b>Descripción</b>
Inicio o Fin		Indica el inicio o fin del diagrama. Puede identificar a una unidad administrativa o persona.
Actividad		Actividad
Documento		Documento: Representa cualquier documento generado o utilizado dentro del procedimiento.
Decisión		Decisión o alternativa
Archivo		Archivo o almacenamiento ya sea temporal o permanente.
Conector		Conector o enlace de una parte del diagrama a otra en la misma página.
Conector		Conector hacia otra página, enlace con otra hoja diferente en donde continúa el diagrama.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE GESTION FORESTAL MAYA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

*Versión 1, Enero 2019*

## V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

### Monitoreo y seguimiento

*Para garantizar la vigencia y efectividad del manual, el (la) Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal deberá mantener un proceso constante de revisión. Solicitar la actualización oportuna para realizar la inclusión de ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes, debiendo efectuarse cada vez que cualquiera de las normas y procedimientos establecidos lo requiera.*

### Modificación y/o actualización

*Los cambios, modificaciones o actualizaciones contenidos en el presente manual, deben ser canalizados por la Dirección de Desarrollo Forestal, quien presentará la propuesta a la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos para realizar las gestiones que correspondan.*



---

# PROCEDIMIENTOS

---



---

## COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN FORESTAL MAYA

---

**MP-DDF.FMC/GFM-01**

**Pertenece al proceso:**

*Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento previo:**

*Ninguno*

**Procedimiento posterior:**

*Atención a Pueblos Indígenas*

---

**Dirección:**

*Desarrollo Forestal*

**Departamento:**

*Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

**Sección:**

*No aplica*



## Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya

MP-DDF.FMC/GE-01

Versión 1, Enero 2019

### Descripción:

*El acercamiento a cada una de las Regiones del INAB es importante para coordinar acciones que fortalezcan la gestión forestal maya, a través del apoyo con Delegadas Sociales, Delegados de Fortalecimiento municipal y comunal y personal técnico de cada una de las regiones a nivel nacional.*

---

### Objetivo:

*Coordinar con las Delegadas(os) Sociales y/o Delegados (as) de Folecimiento Municipal y Comunal las actividades de gestion forestal*

---

### Normas y/o Políticas:

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- (2013) "Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024"
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045



Coordinación de Actividades para la  
Gestión Forestal Maya

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Enero 2019

- (2015) *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-*
- (2015) *Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB*
- (2016) *Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.*

**Internacionales**

- (1965) *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- (1989) *Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*
- (1992) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (1992) *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*
- (1993) *Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales*
- (2000) *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*
- (2010) *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2012) *Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*
- (2013) *Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes*
- (2015) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*
- (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*





Coordinación de Actividades para la  
Gestión Forestal Maya

MP-DDF. FMC/GE-01

*Versión 1, Enero 2019*

### **Puestos responsables:**

- *Director(a) de Desarrollo Forestal*
  - *Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*
  - *Responsable de Gestión Forestal Maya*
- 

### **Formatos utilizados:**

- *Boleta de Asistencia del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal*
  - *Listado de Participantes*
- 

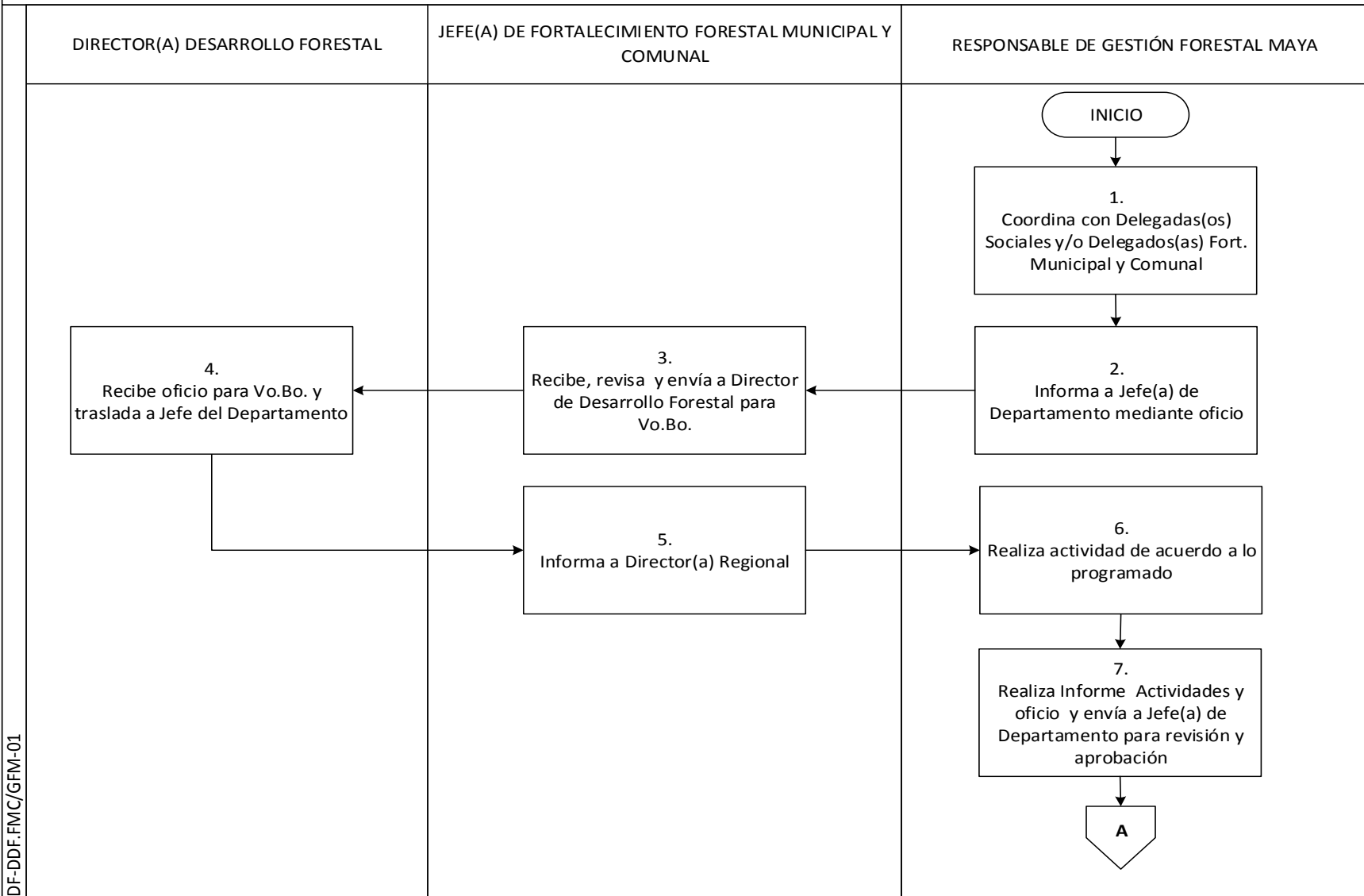
### **Documentos utilizados:**

- *No aplica*

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya

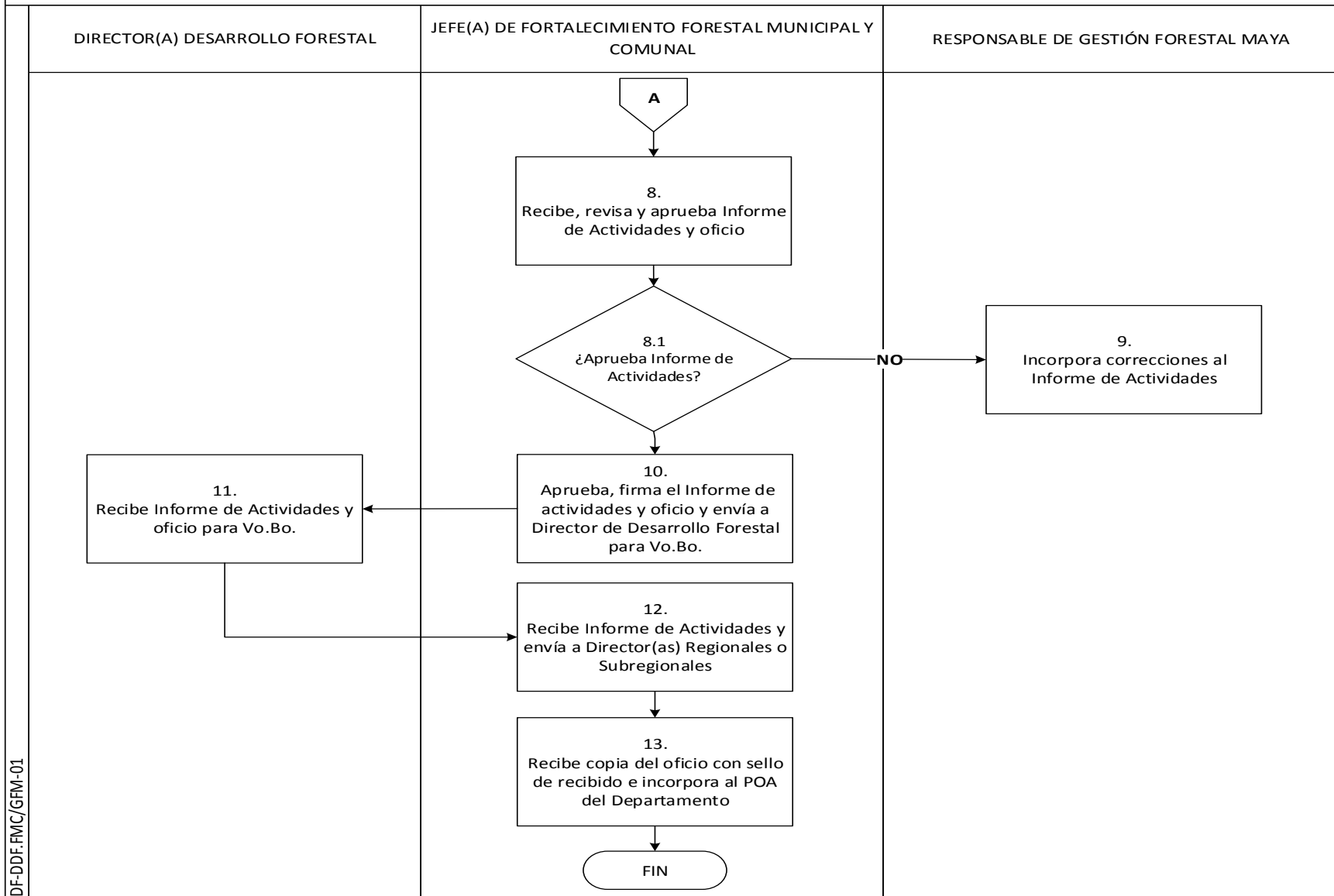


DF-DDF.FMC/GFM-01

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya



DF-DDF-FMC/GFM-01



<b>Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya</b>			
<b>MP-DDF. FMC/GFM-01</b>			
<i>Versión 1, Enero 2019</i>			
<i>Inicia</i>	<i>Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</i>

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>1. Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados (as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región, actividades de fortalecimiento tanto al personal técnico de INAB, como a otros actores vinculados al sector forestal, según corresponda.
<b>2. Informa a Jefe(a) de Departamento mediante oficio</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Informa al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, mediante oficio las actividades a realizar con cada una de las Delegados(as) Sociales, Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, y/o otros actores vinculados al sector forestal.
<b>3. Recibe, revisa y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
<b>4. Recibe oficio para Vo.Bo. y traslada a Jefe del Departamento</b>	<i>Director(a) Desarrollo Forestal</i>	Recibe oficio y da Vo. Bo. y traslada al Jefe del Departamento.
<b>5. Informa a Director(a) Regional</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe oficio e informa al Director(a) Regional que corresponda, sobre la actividad a realizar con personal de la Región.
<b>6. Realiza actividad de acuerdo a lo programado</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Realiza la actividad de acuerdo a lo programado con los Delegados(as) Sociales, Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, y/o otros actores vinculados al sector forestal.
<b>7. Realiza Informe Actividades y oficio y envía a Jefe(a) de Departamento para revisión y aprobación</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Realiza Informe de la Actividades, y oficio que hace constar la entrega del mismo y envía a Jefe(a) de Departamento, para su revisión y aprobación.



## Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya

**MP-DDF. FMC/GFM-01**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Coordina con Delegadas(os) Sociales y/o Delegados(as) Fort. Forestal, Municipal y Comunal</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>8.</b> Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio.
<b>8.1</b> ¿Aprueba Informe de Actividades?	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	<b>SI</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 10. <b>NO</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 9.
<b>9.</b> Incorpora correcciones al Informe de Actividades	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal para su aprobación.
<b>10.</b> Aprueba, firma el Informe de actividades y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Aprueba, firma el Informe de actividades y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de Gestión Forestal Maya.
<b>11.</b> Recibe Informe de Actividades y oficio para Vo.Bo.	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal</i>	Recibe Informe de Actividades y oficio da Vo.Bo., y traslada a Jefe del Departamento.
<b>12.</b> Recibe Informe de Actividades y envía a Director(as) Regionales o Subregionales	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe Informe de Actividades y oficio y envía por medio de correo electrónico y/o impreso a Directores(as) Regionales o Subregionales, según corresponda y para su conocimiento.
<b>13.</b> Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Municipal y Comunal</i>	Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento, como medio de verificación. <b>"TERMINA PROCEDIMIENTO"</b>



---

## ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

---

**MP-DDF.FMC/GFM-02**

**Pertenece al proceso:**

*Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento previo:**

*Coordinación de Actividades para la Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento posterior:**

*Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional*

---

**Dirección:**

*Desarrollo Forestal*

**Departamento:**

*Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

**Sección:**

*No aplica*



## Atención a Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

### Descripción:

*Con la identificación de las autoridades indígenas y comunidades con las que se puedan coordinar acciones que permitan la incorporación de las mismas al sector forestal, se fortalecerá la atención a los pueblos indígenas.*

---

### Objetivo:

*Incorporar a las comunidades y pueblos indígenas al sector forestal mediante la promoción de los servicios que presta el INAB.*

---

### Normas Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- 2013) “Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024”
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045
- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.



Atención a Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-02

Versión 1, Enero 2019

## Internacionales

- (1965) *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- (1989) *Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*
- (1992) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (1992) *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*
- (1993) *Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales*
- (2000) *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*
- (2010) *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2012) *Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*
- (2013) *Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes*
- (2015) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*
- (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*





Atención a Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-02

*Versión 1, Enero 2019*

### **Puestos responsables:**

- *Director(a) de Desarrollo Forestal*
  - *Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*
  - *Responsable de Gestión Forestal Maya*
- 

### **Formatos utilizados:**

- *Boleta de Asistencia Técnica del Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal*
  - *Listado de Participantes*
- 

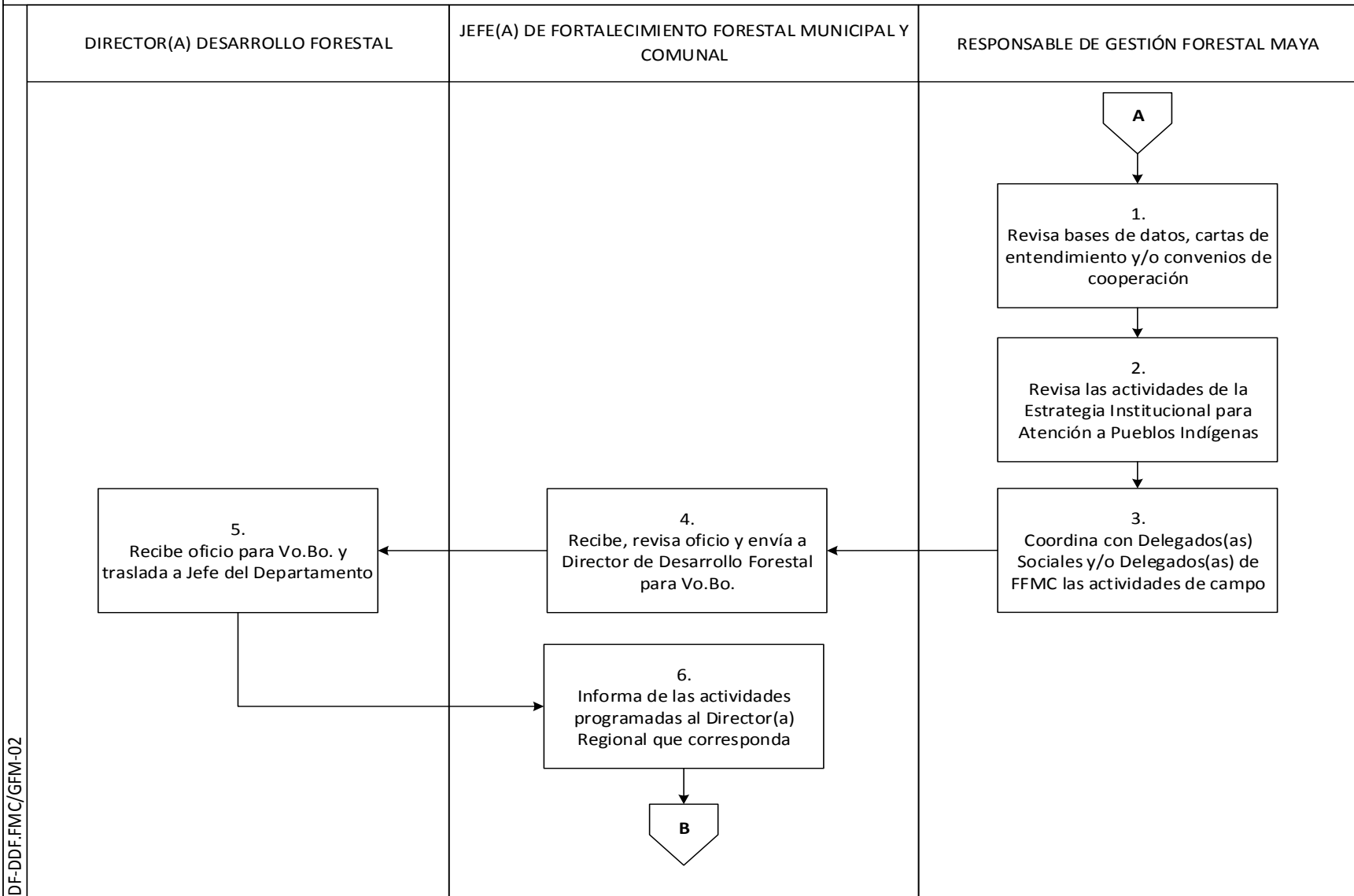
### **Documentos utilizados:**

- *No Aplica*

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Atención de Pueblos Indígenas

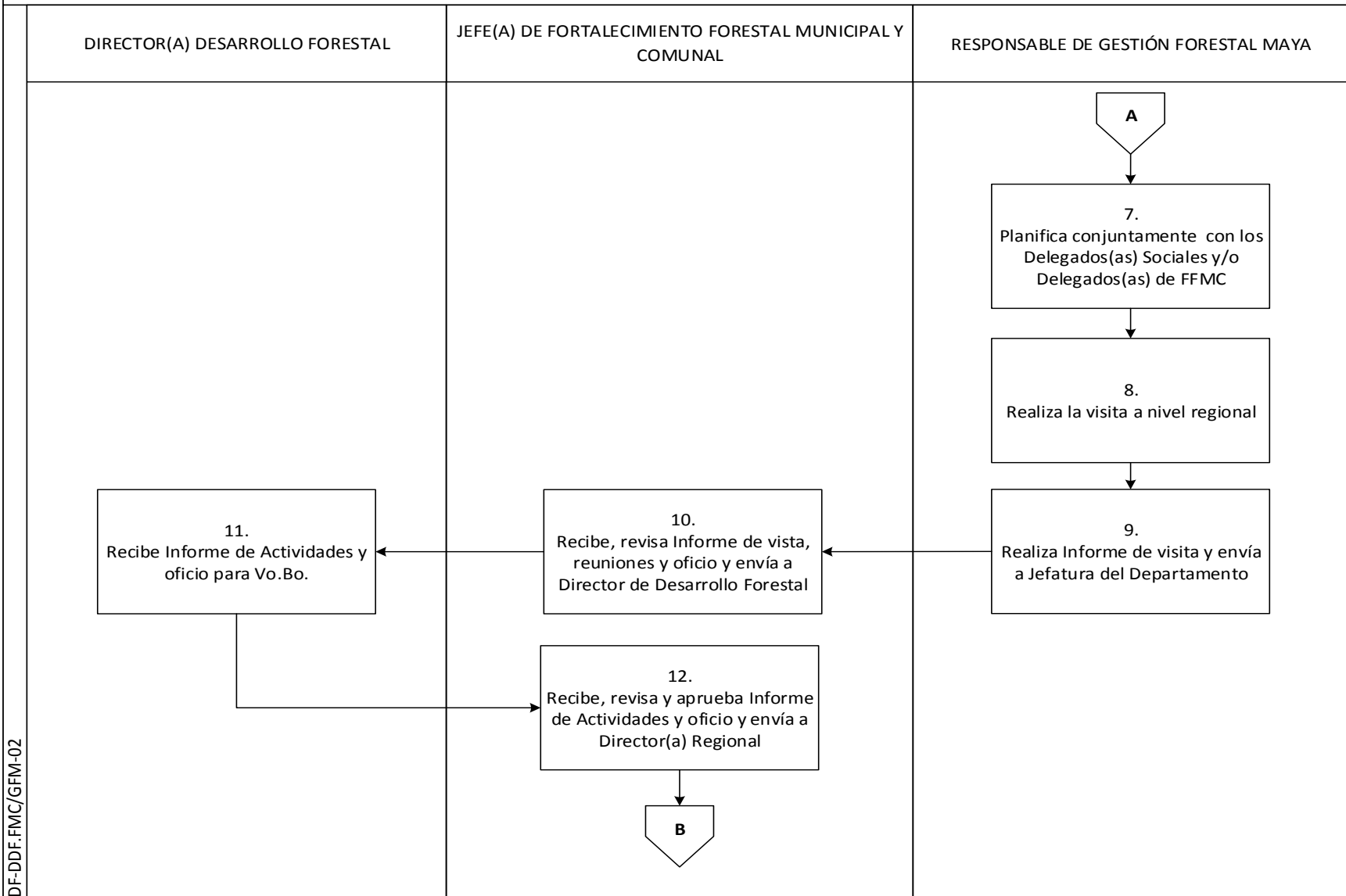


DF-DDF.FMC/GFM-02

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Atención de Pueblos Indígenas

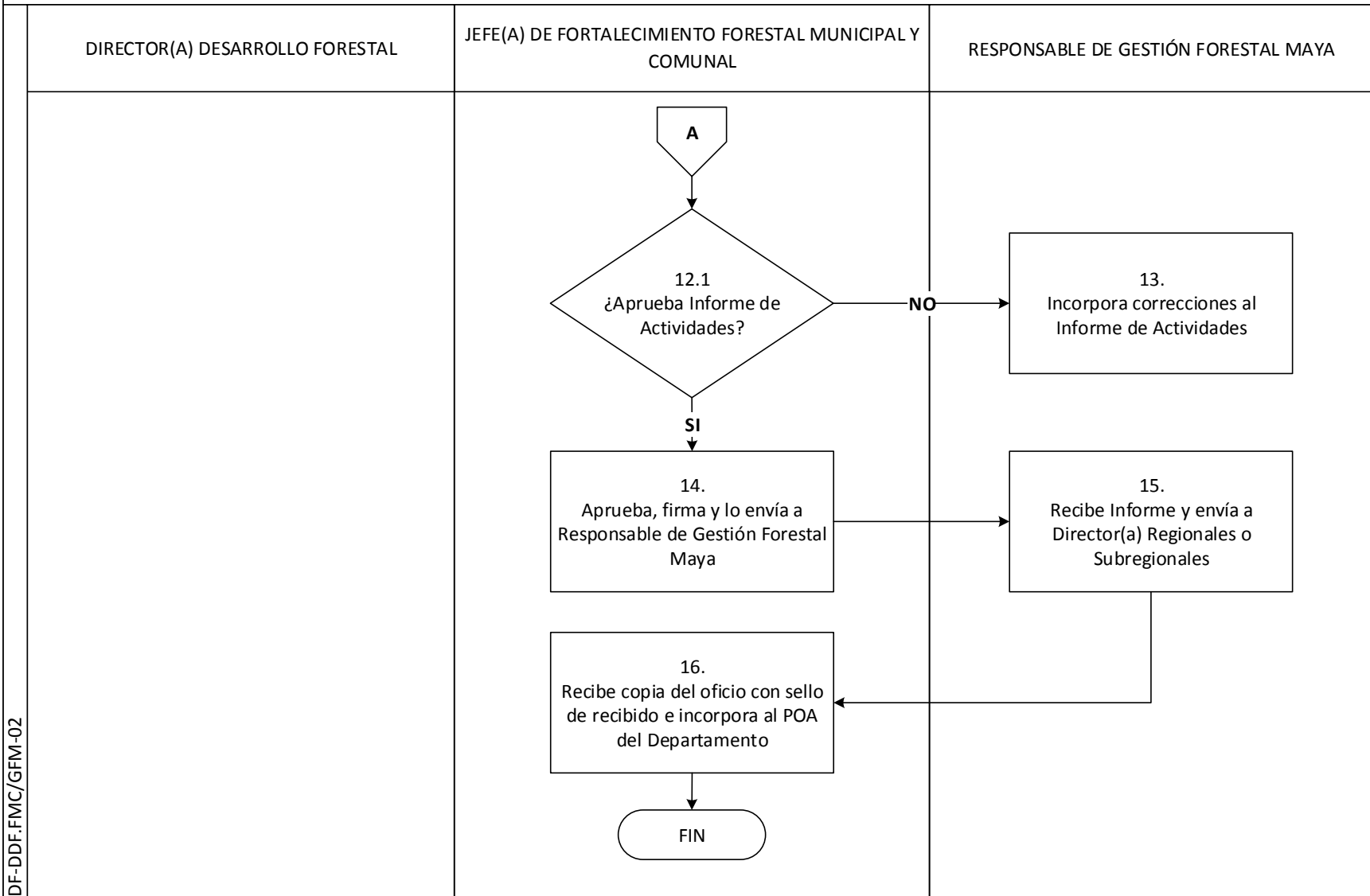


DF-DDF.FMC/GFM-02

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Atención de Pueblos Indígenas





## Atención a Pueblos Indígenas

**MP-DDF. FMC/GFM-02**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>1. Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Revisa base de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación, para establecer comunicación con las autoridades indígenas y que atiende el INAB.
<b>2. Revisa las actividades de la Estrategia Institucional para Atención a Pueblos Indígenas</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Revisa las actividades de la Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, para darle seguimiento a la implementación de la misma.
<b>3. Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de FFMC las actividades de campo</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Coordina con Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región, las actividades a desarrollar en campo para conocer el nivel de participación de las autoridades indígenas y/o comunidades que tiene cada una, en el tema forestal e informa mediante oficio al Jefe del Departamento.
<b>4. Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
<b>5. Recibe oficio para Vo.Bo. y traslada a Jefe del Departamento</b>	<i>Director(a) Desarrollo Forestal</i>	Recibe oficio y da Vo. Bo. y traslada al Jefe del Departamento.
<b>6. Informa de las actividades programadas al Director(a) Regional que corresponda</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe oficio e informa a Director(a) Regional que corresponda, sobre las actividades programadas con las Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región.



## Atención a Pueblos Indígenas

**MP-DDF. FMC/GFM-02**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>7.</b> <b>Planifica conjuntamente con los Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de FFMC</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Planifica en conjunto con las Delegados(as) Sociales y/o Delegados(as) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal de cada región las visitas a las autoridades indígenas y/o comunidades para brindar información de los servicios que presta el INAB.
<b>8.</b> <b>Realiza la visita a nivel regional</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Realiza la visita a las autoridades indígenas y/o comunidades para brindar información de los servicios que presta el INAB.
<b>9.</b> <b>Realiza Informe de visita y envía a Jefatura del Departamento</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Realiza los informes de visita y reuniones con autoridades indígenas y/o comunidades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal.
<b>10.</b> <b>Recibe, revisa Informe de visita, reuniones y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa Informe de visita, reuniones y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia al Responsable de la Gestión Forestal Maya.
<b>11.</b> <b>Recibe Informe de Actividades y oficio para Vo.Bo.</b>	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal</i>	Recibe Informe de Actividades y oficio da Vo.Bo., y traslada a Jefe del Departamento.
<b>12.</b> <b>Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio y envía a Director(a) Regional</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa y aprueba Informe de Actividades y oficio y envía a Director(a) Regional, por medio de correo electrónico y/o si el personal de las Direcciones Regionales o Subregionales visita el Departamento se entrega personalmente.
<b>12.1</b> <b>¿Aprueba Informe de Actividades?</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	<b>SI</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 14.  <b>NO</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 13.
<b>13.</b> <b>Incorpora correcciones al Informe de Actividades</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal para su aprobación.



## Atención a Pueblos Indígenas

**MP-DDF. FMC/GFM-02**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Revisa bases de datos, cartas de entendimiento y/o convenios de cooperación</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>14.</b> <b>Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya para su envío a las Direcciones Regionales o Subregionales.
<b>15.</b> <b>Recibe Informe y envía a Director(a) Regionales o Subregionales</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Recibe Informe de Actividades y envía por medio de correo electrónico y/o impreso a Directores(as) Regionales o Subregionales según corresponda y para su conocimiento.
<b>16.</b> <b>Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe copia del oficio con sello de recibido e incorpora al POA del Departamento, como medio de verificación. <b>"TERMINA PROCEDIMIENTO"</b>



---

## SENSIBILIZACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS AL PERSONAL DE INAB

---

**MP-DDF.FMC/GFM-03**

**Pertenece al proceso:**

*Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento previo:**

*Atención a Pueblos Indígenas*

**Procedimiento posterior:**

*Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas*

---

**Dirección:**

*Desarrollo Forestal*

**Departamento:**

*Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

**Sección:**

*No aplica*





## Sensibilización sobre Pueblos Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

*Versión 1, Enero 2019*

### Descripción:

*Sensibilizar al personal técnico del INAB y otros actores sobre el tema de Derechos de los Pueblos Indígenas y sus Conocimientos Ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal, es importante para el manejo sostenible de los bosques en Guatemala.*

---

### Objetivo:

*Desarrollar eventos de sensibilización al personal técnico del INAB y otros actores, para promover los Derechos de los Pueblos Indígenas y los Conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal.*

---

### Normas:

#### Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045
- (2015) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-
- (2015) Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB
- (2016) Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.



## Sensibilización sobre Pueblos Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

*Versión 1, Enero 2019*

### Internacionales

- *(1965) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- *(1989) Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*
- *(1992) Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- *(2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*
- *(2013) Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes*
- *(2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*



Sensibilización sobre Pueblos  
Indígenas al Personal de INAB

MP-DDF. FMC/GFM-03

*Versión 1, Enero 2019*

**Puestos responsables:**

- *Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*
  - *Responsable de Gestión Forestal Maya*
- 

**Formatos utilizados:**

- *Listado de Participantes*
- 

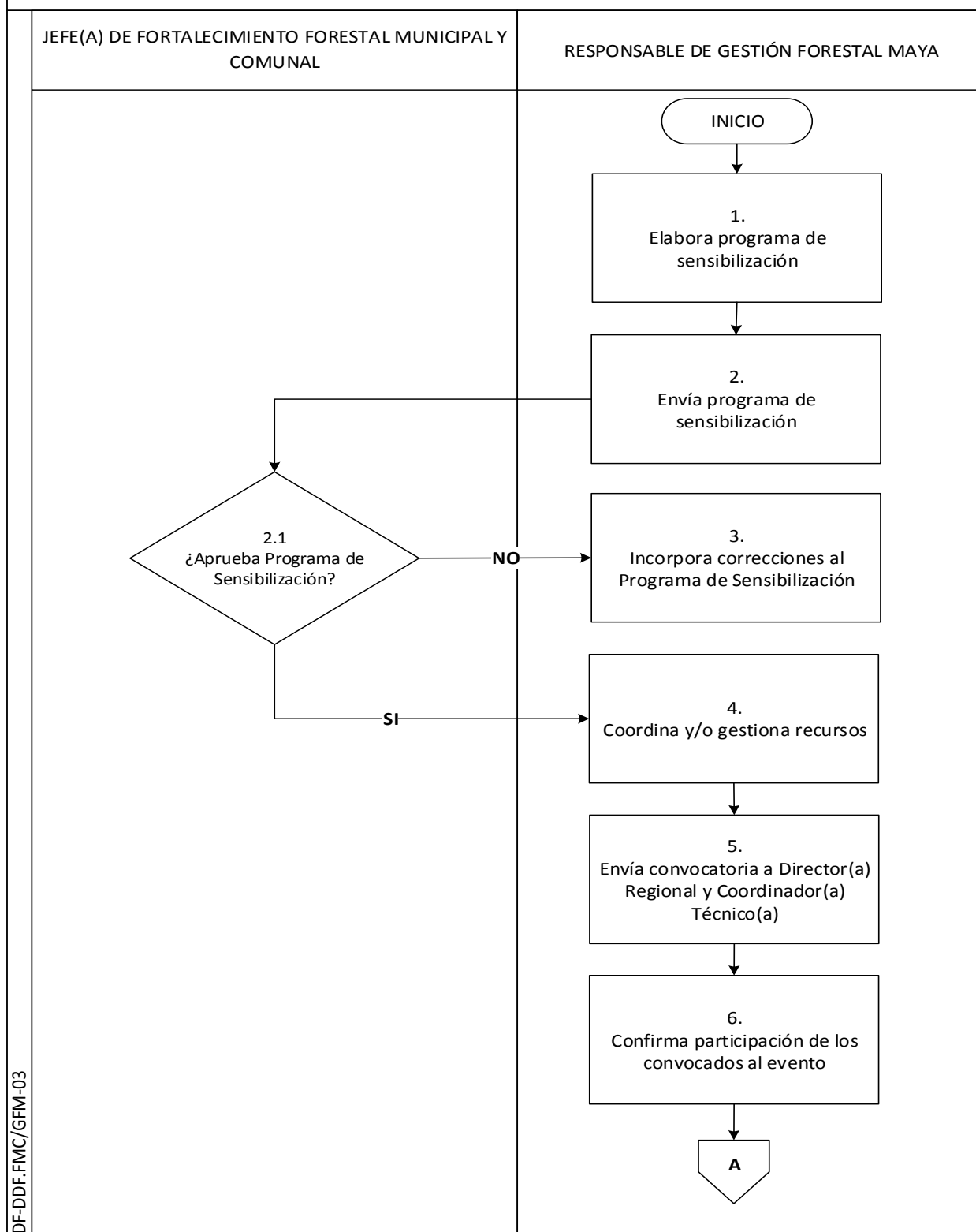
**Documentos utilizados:**

- *No aplica*

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

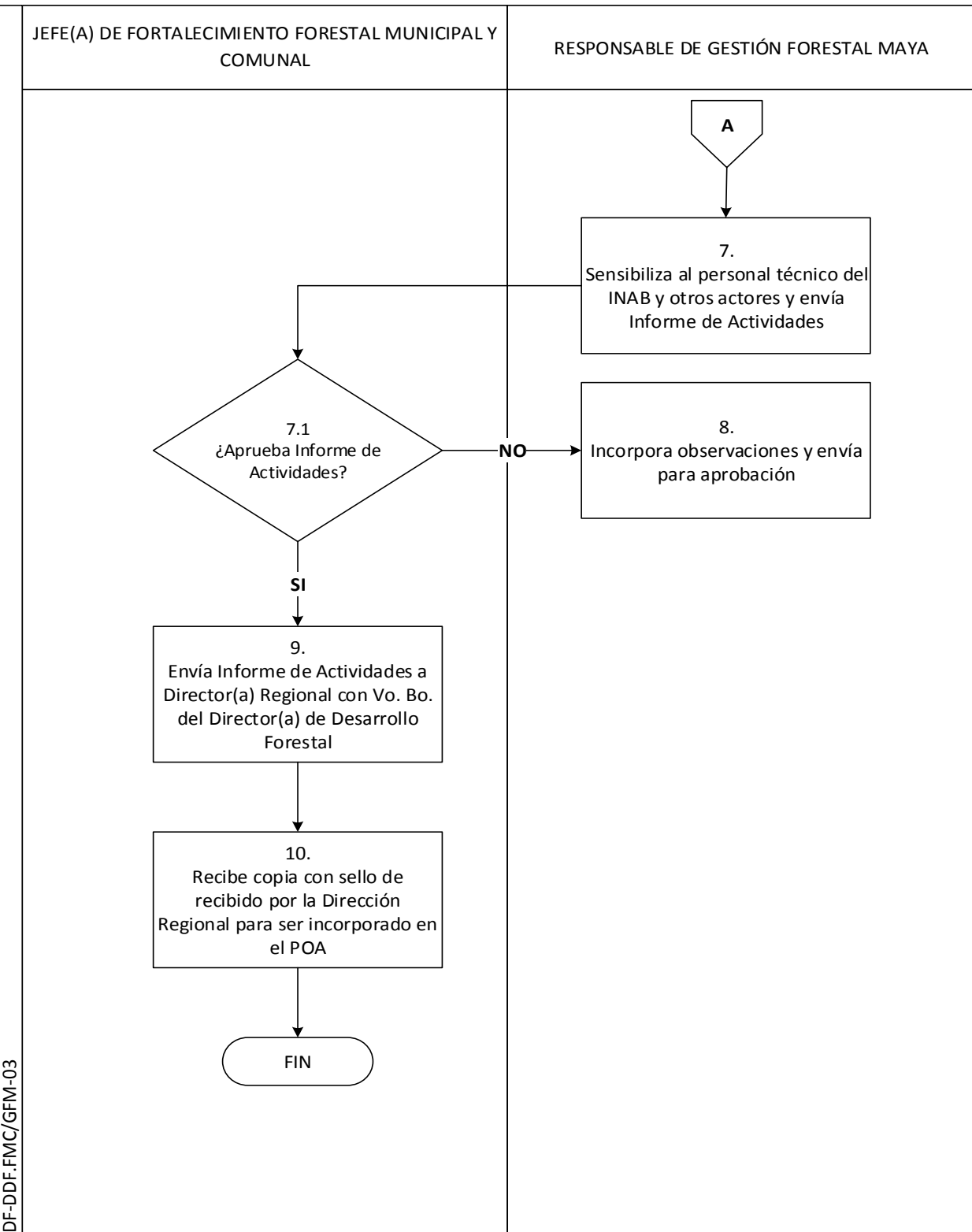


DF-DDF.FMC/GFM-03

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional



DF-DDF.FMC/GFM-03



## Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

**MP-DDF. FMC/GFM-03**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Elabora programa de sensibilización</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>1. Elabora programa de sensibilización</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Elabora programa de sensibilización en el Marco de Derechos de los Pueblos Indígenas y los conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal.
<b>2. Envía programa de sensibilización</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Envía Programa de Sensibilización a Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal para revisión y aprobación.
<b>2.1. ¿Aprueba Programa de Sensibilización?</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	<b>SI</b> , aprueba Programa de Sensibilización, continua en la actividad No. 4.  <b>NO</b> , aprueba Programa de Sensibilización, continua en la actividad No. 3.
<b>3. Incorpora correcciones al Programa de Sensibilización</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Incorpora observaciones al Programa de Sensibilización y envía al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para aprobación.
<b>4. Coordina y/o gestiona recursos</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Coordina y/o gestiona recursos para el desarrollo de las actividades programadas.
<b>5. Envía convocatoria a Director(a) Regional y Coordinador(a) Técnico(a)</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Envía convocatoria a Director(a) Regional y Coordinador(a) Técnico(a), con anticipación para su conocimiento con la aprobación del Jefe del Departamento y el Vo.Bo. del Director de Desarrollo Forestal.
<b>6. Confirma participación de los convocados al evento</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Confirma participación de los convocados al evento, a través de llamada telefónica y correo electrónico.
<b>7. Sensibiliza al personal técnico del INAB y otros actores y envía Informe de Actividades</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Sensibiliza al personal técnico del INAB y otros actores sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales en materia forestal y elabora y envía Informe de Actividades al Jefe (a) de fortalecimiento forestal municipal y comunal.



## Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional

**MP-DDF. FMC/GFM-03**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Elabora programa de sensibilización</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA</i>
---------------	--	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>7.1</b> <b>¿Aprueba Informe de Actividades?</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	<b>SI</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en la actividad No. 9.  <b>NO</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en la actividad No. 8.
<b>8.</b> <b>Incorpora observaciones y envía para aprobación</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Incorpora observaciones y envía al Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para aprobación.
<b>9.</b> <b>Envía Informe de Actividades a Director(a) Regional con Vo. Bo. del Director(a) de Desarrollo Forestal</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Envía Informe de Actividades a Director(a) Regional con Vo. Bo. del Director(a) de Desarrollo Forestal para su conocimiento.
<b>10.</b> <b>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional para ser incorporado en el POA</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe copia con sello de recibido por Dirección Regional, para ser incluido como medio de verificación en el POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal. <b>“TERMINA PROCEDIMIENTO”</b>



---

## PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL SOBRE TEMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS

---

**MP-DDF.FMC/GFM-04**

**Pertenece al proceso:**

*Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento previo:**

*Sensibilización de Pueblos Indígenas a Nivel Institucional*

**Procedimiento posterior:**

*Ninguno*

---

**Dirección:**

*Desarrollo Forestal*

**Departamento:**

*Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

**Sección:**

*No aplica*





Participación Estratégica  
Interinstitucional sobre Temas de  
Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

Versión 1, Enero 2019

## Descripción:

*Es importante que el INAB participe en espacios interinstitucionales estratégicos para la cooperación, coordinación y promover los Derechos de los Pueblos Indígenas y el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades.*

---

## Objetivo:

*Participar en espacios interinstitucionales estratégicos para la cooperación y coordinación en el sector forestal que promuevan el desarrollo rural integral de las comunidades.*

---

## Normas:

### Nacionales

- (1985) Constitución Política de la República de Guatemala
- (1995) Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- (1996) Ley Forestal
- (2002) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- (2009) Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-
- (2009) Política Nacional de Cambio Climático
- (2010) Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-
- (2012) Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan De Acción 2012-2022
- (2013) “Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024”
- (2013) Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
- (2014) Plan Nacional De Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032
- (2014) Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, INAB
- (2015) Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica y Cultural
- (2015) Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el Desarrollo Rural Sostenible de Guatemala 2015 – 2045



Participación Estratégica  
Interinstitucional sobre Temas de  
Pueblos Indígenas

MP-DDF. FMC/GFM-04

Versión 1, Enero 2019

- (2015) *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala –PROBOSQUE-*
- (2015) *Programa Nacional de Investigación Forestal, INAB*
- (2016) *Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+.*

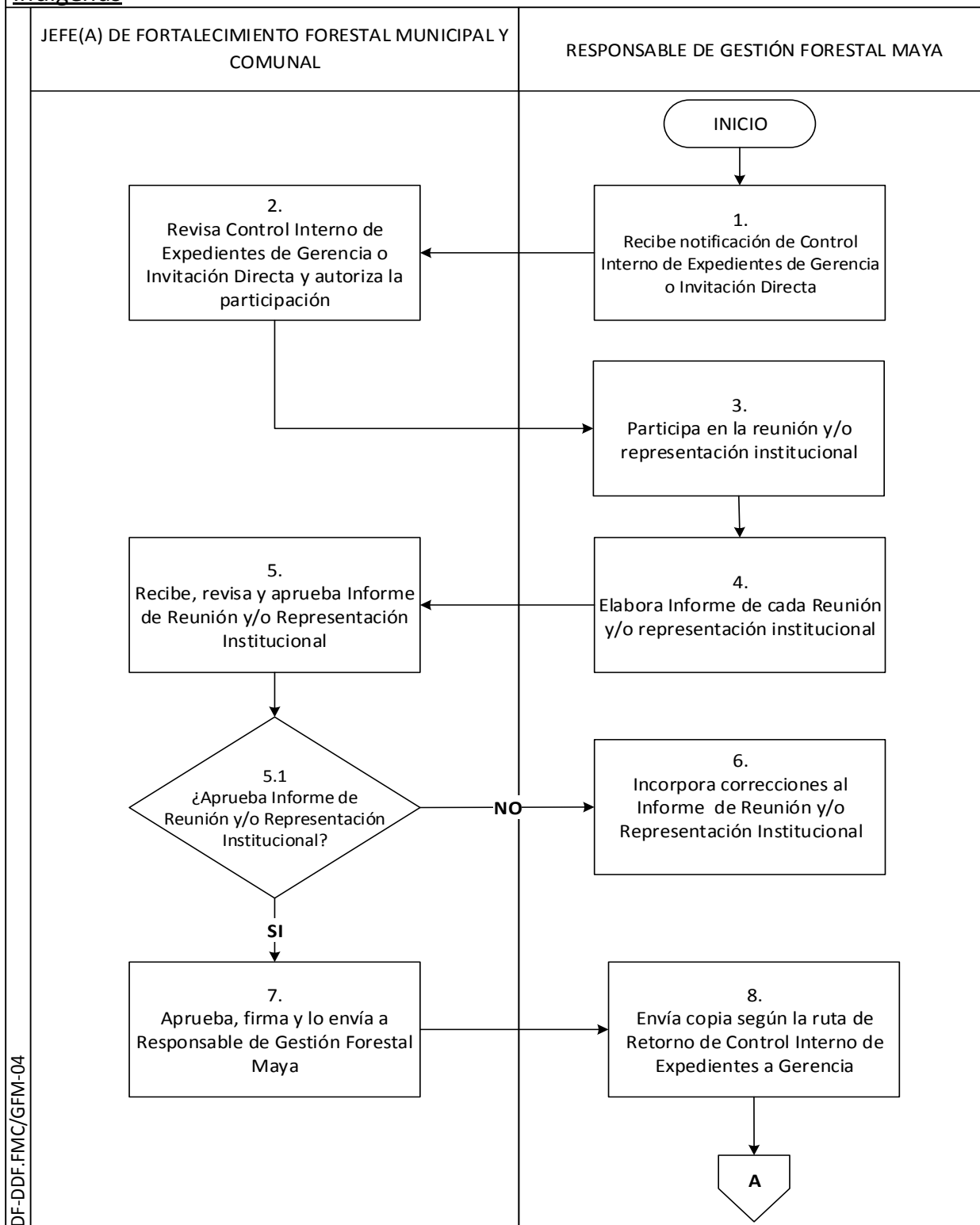
### Internacionales

- (1965) *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*
- (1989) *Convenio (No. 169) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*
- (1992) *Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (1992) *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*
- (1993) *Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales*
- (2000) *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*
- (2010) *Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica*
- (2012) *Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*
- (2013) *Proclama del Decenio Internacional de los Afro descendientes.*
- (2015) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*
- (2016). *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*

# DIAGRAMA DE FLUJO

**Proceso:** *Gestión Forestal Maya*

**Procedimiento:** Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas





**Participación Estratégica  
Interinstitucional sobre Temas de Pueblos  
Indígenas**

**MP-DDF. FMC/GFM-04**

*Versión 1, Enero 2019*

<i>Inicia</i>	<i>Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o invitación directa</i>	<i>Termina</i>	<i>Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia</i>
---------------	---	----------------	--

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>1. Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa</b>	<i>Responsable Gestión Forestal Maya</i>	Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o invitación directa, se convoca a participar en reuniones interinstitucionales sobre temas de pueblos indígenas.
<b>2. Revisa Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa y autoriza la participación</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Revisa Control Interno de Expedientes de Gerencia o Invitación Directa y autoriza la participación del Responsable de Gestión Forestal Maya.
<b>3. Participa en la reunión y/o representación institucional</b>	<i>Responsable Gestión Forestal Maya</i>	Participa en la reunión y/o representación institucional en temas de pueblos indígenas.
<b>4. Elabora Informe de cada Reunión y/o representación institucional</b>	<i>Responsable Gestión Forestal Maya</i>	Elabora Informe por cada Reunión y/o representación institucional sobre temas de pueblos indígenas, el cual servirá como medio de verificación.
<b>5. Recibe, revisa y aprueba Informe de Reunión y/o Representación Institucional</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe, revisa y aprueba el Informe de reunión y/o representación institucional sobre temas de pueblos indígenas.
<b>5.1 ¿Aprueba Informe de Reunión y/o Representación Institucional?</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	<b>SI</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 7.  <b>NO</b> , aprueba Informe de Actividades, continua en actividad No. 6.
<b>6. Incorpora correcciones al Informe de Reunión y/o Representación Institucional</b>	<i>Responsable de Gestión Forestal Maya</i>	Incorpora correcciones al Informe de Actividades y/o Representación Institucional, y envía a Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal para su aprobación.



<b>Participación Estratégica Interinstitucional sobre Temas de Pueblos Indígenas</b>			
<b>MP-DDF. FMC/GFM-04</b>			
<i>Versión 1, Enero 2019</i>			
<i>Inicia</i>	<i>Recibe notificación de Control Interno de Expedientes de Gerencia o invitación directa</i>	<i>Termina</i>	<i>Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia</i>

<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>7.</b> <b>Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya</b>	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Aprueba, firma y lo envía a Responsable de Gestión Forestal Maya para su seguimiento.
<b>8.</b> <b>Envía copia según la ruta de Retorno de Control Interno de Expedientes a Gerencia</b>	<i>Responsable Gestión Forestal Maya</i>	Envía copia según la ruta de Retorno del Control Interno de Expedientes a Gerencia, con oficio y sello de recibido. <b>“TERMINA PROCEDIMIENTO”</b>



---

# ANEXOS

---





**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y  
PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN FORESTAL  
MAYA DEL INSTITUTONACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL**

*Versión 1, Enero 2019*

**Anexo 2. Boleta de Asistencia**

DFMC-F1-V1

**BOLETA DE ASISTENCIA  
GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL, COMUNAL Y SOCIAL**

**1. Datos Generales:**  
 Región:  Subregión:  Lugar y fecha:   
 Nombre de la Municipalidad, Comunidad, Plataformas, Autoridades Indígenas, Otros:

**2. Objetivo:**

**3. Descripción de actividades y temas atendidos:**

Tipo de actividad (*)			Temas atendidos					
No.	Descripción	Marquen con X	No.	Descripción	Marquen con X	No.	Descripción	Marquen con X
1	Registro		1	Planificación AF		9	Sistemas control y vigilancia	
2	Ficha Técnica		2	Viveros		10	Proyectos	
3	Visita		3	Leña y bosques energéticos		11	Fuentes semilleras	
4	Coordinación		4	Convenios y/ cartas de entendimiento		12	Organización comunitaria	
5	Reunión		5	Políticas forestales municipales		13	Atención casos conflictividad	
6	Talleres/ capacitaciones		6	Programas de incentivos forestales		14	Proyectos forestaria comunitaria	
7	Giras/ intercambios		7	Manejo forestal		15	Conocimientos tradicionales M	
8	Otro (especificar):		8	Sistemas información geográfica		16	Otro (especificar):	

**4. Resultados:**

**5. Actividades de seguimiento y/o recomendaciones**

Nombre, firma de autoridad asistida y sello

Nombre y firma de funcionario de INAB

\* PARA EL CASO DE LOS NUMEROS 1-8, SE REQUIERE ÚNICAMENTE EL RENDIDO DE LA BOLETA DE ASISTENCIA (SE REPORTARÁN EN EL PUA).  
 \* PARA EL NUMERO 9 SE REQUIERE EL RENDIDO DE LA BOLETA DE ASISTENCIA Y/O EL RENDIDO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PUA.  
 \* PARA LOS NUMEROS 10-16 SE REQUIERE DE LA ELABORACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME SEGUN TALLEROS ESTABLECIDO.





Instituto Nacional de Bosques  
Más Bosques. Más Vida

# VALIDACIÓN DE MANUALES DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES  
-INAB-

FR.DIR.DDI.005

Código:

Versión: 02

Fecha de  
implementación: Mayo 2018

## I. DATOS GENERALES

<b>DIRECCIÓN:</b>	Desarrollo Forestal
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
<b>UNIDAD:</b>	No Aplica
<b>FECHA:</b>	15 de enero de 2019

ÁREA DONDE PERTENECE EL MANUAL	VERSIÓN	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE CONTIENE EL MANUAL	NOMBRE DEL LÍDER DE LOS PROCEDIMIENTOS	PUESTO	FIRMA FORESTAL MUNICIPAL Y COMUNAL DEPARTAMENTO INAB	Vo.Bo. JEFE(A) INMEDIATO(A) SUPERIOR -Firma y Sello- INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL INAB
Gestión Forestal Maya	1	4/74	Ariel Nieves	Jefe(a) de FFMC		
Gestión Forestal Maya	1	4/4	Licerio Camey	Responsable de Gestión Forestal Maya		